

INFORME SECRETARIAL. Pasa a despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo hipotecario con memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandante, solicitando autorización para el desglose y retiro del título ejecutivo base del proceso. Sírvase proveer.

Pensilvania, 1 de junio de 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENNSILVANIA, CALDAS Primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto de tramite No. 077

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A
DEMANDANDO:	JULIO CESAR SANCHEZ GIRALDO
RADICADO:	17541-40-89-001-2011-00139-00

Atendiendo la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte demandante, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 116 del CGP, se autoriza el desglose y retiro del Pagaré No 7112 (Fls. 9 y 10) y la escritura Publica No. 7429 del 30 de septiembre de 2009 (Fls. 18-26) por parte del abogado CARLOS DANIEL CARDENAS AVILES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.397.838 y tarjeta profesional No. 152.224 del C. S de la J y al dependiente judicial DUBER ALONSO MUÑOZ ATEHORTUA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.059.058; para lo cual, se programa una cita en las instalaciones del despacho para el jueves 15 de junio de 2023 a las 2:30 de la tarde.

Por lo anterior, se informa al autorizado que deberá asistir al despacho para reclamar la documentación para lo cual deberá exhibir su documento de intensidad.

En el expediente se dejará una reproducción de los documentos desglosados y por secretaría se dejará constancia que el trámite finalizó por desistimiento tácito sin que se hayan recaudado o cancelados títulos judiciales durante la gestión del proceso.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO PACHON LONDOÑO

JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
PENNSILVANIA**

Por Estado Electrónico No. 037 de esta fecha
se notificó el auto anterior.

Pensilvania, 2 de junio de 2023

Juan Jose Moreno Montoya
Secretario

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ba88e7a70542160b564e40a964129486e8b21b460f48a071a1ecafbd719ba1a**

Documento generado en 01/06/2023 05:18:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>